



Municipalidad Distrital de

El Tambo

Con honestidad y transparencia

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

DOC. 01379039

EXP. 00680561

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 278-2025-MDT/A

El Tambo, 21 de octubre de 2025.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO:

VISTO:

El Proveído N° 2924-ALC/S.A. de fecha 20 de octubre de 2025, suscrito por Despacho de Alcaldía; el Informe N° 489-2025-MDT/GM, de fecha 20 de octubre de 2025, suscrito por el Gerente Municipal; el Informe N° 891-2025-MDT/GAF, de fecha 17 de octubre de 2025, suscrito por el Gerente de Administración y Finanzas, respecto a la **DESIGNACIÓN DE LOS NUEVOS RESPONSABLES PARA EL MANEJO DE CUENTAS BANCARIAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO**, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, traduciéndose dicha autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el inciso 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades dispone que son atribuciones del Alcalde dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía con sujeción a las Leyes y Ordenanzas, en concordancia con el artículo 43°, que señala que las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo;

Que, mediante Resolución Directoral 054-2018-EF/52.03 publicada el 30 de diciembre de 2018 en el diario oficial "El Peruano", modificada con Resolución Directoral N° 014-2019-EF/52.03, se estableció un nuevo procedimiento para la acreditación de los responsables del manejo de las cuentas bancarias de las Unidades Ejecutoras del Presupuesto del Sector Público y de las Municipalidades, de manera tal que se realice por la vía electrónica, a través del aplicativo informático SIAF-SP;

Que, el párrafo 1.1 del artículo 1° de la citada Resolución Directoral, señala que los responsables titulares del manejo de las cuentas bancarias, son el Director General de Administración o el Gerente de Finanzas, y el Tesorero o quienes hagan sus veces; asimismo, en el párrafo 1.2 establece que, opcionalmente, puede designarse hasta dos suplentes para el manejo de las indicadas cuentas;

Que, el literal a) del artículo 2° de la norma legal antes citada, indica que, la designación de los titulares y suplentes de las cuentas bancarias autorizadas por la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público (DGETP), está a cargo del Titular del Pliego o del funcionario a quien este hubiera delegado esta facultad de manera expresa;

Que, el literal d) del párrafo 3.2 del artículo 3° de la Resolución Directoral 054-2018-EF/52.03 señala que, para la acreditación, el funcionario que tiene a su cargo la designación de los responsables titulares y suplentes expide la resolución de designación, por la que aprueba el Anexo denominado "Responsables del manejo de cuentas bancarias", el mismo que debe ser transmitido a través del Aplicativo, para su envío automático al Banco de la Nación;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 102-2024-MDT/ALC de fecha 17 de mayo de 2024, se designó a los funcionarios Titulares y Suplentes responsables del manejo de las Cuentas Bancarias de la Municipalidad Distrital de El Tambo, aprobándose, además, el Anexo denominado "Responsables del manejo de cuentas bancarias" que detalla a los responsables

(064) 245575 - (064) 251925

www.munieltambo.gob.pe

Av. Mariscal Castilla N° 1920 - El Tambo, Huancayo



Municipalidad Distrital de

El Tambo

Con honestidad y transparencia

Titulares y Suplentes designados para el manejo de las cuentas bancarias de la Municipalidad Distrital de El Tambo;

Que, mediante Informe N° 891-2025-MDT/GAF, de fecha 17 de octubre de 2025, el Gerente de Administración y Finanzas propone la designación de nuevos responsables del manejo de cuentas bancarias, toda vez que se designaron nuevos funcionarios en la presente gestión edil;

Que, mediante Informe N° 489-2025-MDT/GM, de fecha 20 de octubre de 2025, el Gerente Municipal solicita al despacho de alcaldía la modificación correspondiente, a fin de oficializar la acreditación de los nuevos responsables de las cuentas bancarias de la Municipalidad Distrital de El Tambo; a lo que, mediante Provedo N° 2924-ALC/S.A. de fecha 20 de octubre de 2025, del despacho de Alcaldía, se dispone a la Secretaría General la emisión del acto resolutivo correspondiente;

Que, estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas en el numeral 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR el artículo primero de la Resolución de Alcaldía N° 102-2024-MDT/ALC de fecha 17 de mayo de 2024, la misma que designó a los funcionarios Titulares y Suplentes responsables del manejo de las Cuentas Bancarias de la Municipalidad Distrital de El Tambo, debiendo quedar redactado conforme al detalle siguiente:

ARTÍCULO PRIMERO. - DESIGNAR a los funcionarios **Titulares y Suplentes**, responsables del manejo de las **Cuentas Bancarias de la Municipalidad Distrital de El Tambo**, según el siguiente detalle:

TITULARES:

LIC. ADM. HECTOR GONZALES BOZA
CPC. ERIKA ROSSI Pecho ASTUDILLO

Gerente de Administración y Finanzas
Subgerente de Tesorería

SUPLENTES:

ABG. FELIX BERNARDO RONALD
ECON. EDILFONSO JORGE CAJACHAGUA DELGADO

Subgerente de Recursos Humanos
Subgerente de Cobranza

ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR el Anexo denominado "Responsables del manejo de cuentas bancarias", que detalla a los responsables Titulares y Suplentes designados para el manejo de las cuentas bancarias de la Municipalidad Distrital de El Tambo, dicho anexo forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- DEJAR SIN EFECTO cualquier disposición municipal anterior, en cuanto se oponga a lo dispuesto por la presente Resolución.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a la Gerencia de Administración y Finanzas y Subgerencia de Tesorería, realizar los trámites pertinentes ante las entidades bancarias y la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público, a fin de efectuar el registro de firmas y acreditaciones que correspondan para el cumplimiento de sus funciones.

ARTÍCULO QUINTO.- DISPONER, a la Subgerencia de Tecnologías Información, proceda a publicar la presente Resolución en el portal web y de Transparencia de la Municipalidad Distrital de El Tambo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO

Dr. Ina. Juño César Llallico Colea

(064) 245575 - (064) 251925

www.munieltambo.gob.pe

Av. Mariscal Castilla N° 1920 - El Tambo, Huancayo